

Este documento no tiene carácter contractual ni vinculante para Banca Pueyo, y se entrega con la finalidad de informar sobre los productos de crédito al consumo de Banca Pueyo. Para la puesta a disposición del cliente de una información correspondiente a un préstamo adecuado a sus necesidades, será precisa la previa solicitud por parte del cliente, facilitando a Banca Pueyo toda la información necesaria para evaluar dicha solicitud.

Banca Pueyo no se hace responsable de las consecuencias, de cualquier índole, que se pudieran derivar de su consulta o utilización.

| <b>La información resaltada en negrita es especialmente relevante</b>   |  |
|---|--|
| <b>1. IDENTIDAD Y DETALLES DE CONTACTO DEL PRESTAMISTA</b>  |  |
| Identidad:<br>Domicilio social:<br>Número de teléfono:<br>Correo electrónico:<br>Dirección de página web:<br>Autoridad de supervisión:                        | Banca Pueyo, S.A.<br>C/Virgen de Guadalupe, n.º 2<br>Tel. 924846008<br><a href="mailto:servicioatencioncliente@bancapueyo.es">servicioatencioncliente@bancapueyo.es</a><br><a href="http://www.bancapueyo.es">www.bancapueyo.es</a><br>Banco de España – <a href="http://www.bde.es">www.bde.es</a>  |
| <b>2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PRODUCTO DE CRÉDITO</b>  |  |
| Tipo de crédito   | Préstamo personal y con tipo de interés fijo   |
| <b>Importe total del crédito.</b> Es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco del contrato | <b>El importe total del crédito se asignará de forma individualizada para cada cliente.</b> Este importe se informará en una oferta vinculante aportada por la entidad de forma previa a la formalización del préstamo.  |
| <b>Condiciones que rigen la disposición de fondos.</b> Es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero   | Banca Pueyo abonará en la cuenta de relación determinada por la parte prestataria. El abono se producirá el mismo día de la firma de la póliza de préstamo.  |
| <b>Duración del contrato de crédito</b>   | <b>El plazo máximo se establecerá de forma personalizada para cada cliente, hasta un máximo de 60 meses.</b>   |
| Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos  | Los pagos se realizarán mensualmente, mediante la emisión de una <b>cuota que será cargada en la cuenta de relación determinada por la parte prestataria.</b> El número de pagos será igual al número de meses de duración del préstamo.   |
| <b>Importe total que deberá usted pagar.</b> Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito        | <b>El importe total a pagar dependerá en cada momento del importe dispuesto y de la modalidad de pago elegida.</b> Este importe podrá incluir la prima del seguro de vida combinado con esta operación, si el cliente lo solicita. Asimismo, se incrementará con la comisión de apertura como se indica en este documento.<br><b>Hipótesis para el cálculo del importe total adeudado:</b><br><i>Importe préstamo: 7.500 euros. Plazo: 60 meses. TIN: 14,99%. Comisión de apertura: 0 euros. Cuota a pagar: 178,39€.</i><br><br><b>Importe total a pagar: 10.703,11€</b> |
| <b>Garantías requeridas.</b> Descripción de la garantía que usted ofrece en relación con el contrato de crédito.  | <b>Personal e ilimitada de la parte prestataria y fiadora que responderá con todos su bienes presentes y futuros.</b> En caso de que se incorporen fiadores, responderán de forma ilimitada, si son solidarios, o hasta el importe que en cada caso se establezca, si son mancomunados.  |

RD\_0091

**Recibí**

| <b>3. COSTES DEL CRÉDITO</b>  |   |
|---|---|
| <b>El tipo deudor</b> que se aplica al contrato de crédito  | <p>Tipo de interés nominal anual: 14,99 %</p> <p>La adhesión a través de Pueyo Mediación OBSV, S.A. (u otra filial del grupo), a una póliza colectiva de seguro de vida en condición de asegurado, siempre que el capital asegurado sea el principal pendiente de pago del préstamo se bonificará con el 1,000 %.</p> <p>La bonificación indicada se mantendrá en vigor hasta el día del vencimiento del préstamo, siempre y cuando, se cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantengan contratados los productos que dan lugar a la aplicación de la bonificación.</li> <li>• No se haya producido ningún cambio en la titularidad, índice de referencia o condiciones de liquidación del préstamo.</li> <li>• Que los titulares no hayan incumplido con los pagos relativos al préstamo, o cualquier otra obligación de pago que mantengan con el Banco.</li> </ul> <p>La bonificación pactada será de aplicación a partir del día siguiente a aquel en que, cumplidas las condiciones indicadas, finalice el periodo de pago en curso.</p> |
| <b>Tasa anual equivalente (T.A.E.)</b><br>La T.A.E. es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito.<br>La T.A.E. sirve para comparar diferentes ofertas | <p><b>T.A.E. máximo: T.A.E.: 16,06%</b></p> <p>Supuestos utilizados para el cálculo de la TAE: Importe préstamo: 7.500 €. Plazo: 60 meses. TIN: 14.99 %. Comisión de apertura: 0 €. Cuota a pagar: 178.39€. <b>Importe total a pagar por la parte prestataria: 10.703,11 €.</b></p> <p><i>El cálculo se ha llevado a cabo considerando que la parte prestataria es cliente de Banca Pueyo y tiene contratado el servicio correo web.</i></p>  |
| <b>¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas, contratar una póliza de seguros que garantice el crédito u otro servicio accesorio?</b>                                   | <p>No</p> <p>El préstamo es para clientes de Banca Pueyo que disponen de una cuenta de pago donde pueden domiciliar los pagos del préstamo. Su coste figura en su contrato específico.</p>  |
| <b>Costes relacionados</b>  | <p>Comisión de apertura: 2,00% sobre el principal del préstamo.</p> <p>Seguro de vida: prima única estimada en 112,5€</p>   |
| <b>Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados relacionados con el contrato de crédito</b>   | <p>Los costes anteriores podrán ser modificadas previa comunicación al Solicitante con dos meses de antelación a la fecha de su entrada en vigor, siempre que el Solicitante no manifieste su no aceptación antes de dicha fecha</p>  |
| <b>Costes en caso de pagos atrasados</b>  | <p><b>La parte prestataria deberá pagar un tipo de interés de demora igual al ordinario en vigor en cada momento incrementado en un 2%.</b></p> <p><b>Asimismo, deberá pagar una comisión de 40 euros por reclamación de posiciones deudoras, que se cobrará de una sola vez por cada cuota impagada efectivamente reclamada.</b></p>   |
| <b>Advertencia en caso de impago</b>  | <p>La no realización de un pago podrá acarrear graves consecuencias y dificultar la obtención de un crédito. Dicho impago, además de ser un supuesto de vencimiento anticipado del crédito y poder exigirse judicialmente las cantidades debidas, devenga los intereses y gastos indicados en el presente documento. Asimismo, el Banco podrá comunicar los datos relativos al impago a ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias.</p>   |

RD\_0091

**Recibí**

|  |
|--|
|  |
|--|

| 4. OTROS ASPECTOS JURÍDICOS IMPORTANTES       |   |
|---|---|
| Derecho de desistimiento                      | <b>Los intervinientes tendrán derecho a dejar sin efecto el contrato celebrado, comunicándose así a Banca Pueyo en un plazo de catorce días naturales sin indicación de los motivos ni penalización alguna.</b> Dicho plazo se contará desde la fecha de suscripción del presente contrato o, si fuera posterior, desde la fecha de recepción por la parte prestataria de las condiciones contractuales y la información obligatoria establecida en el artículo 16 de la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo. |
| Reembolso anticipado                          | <b>La parte prestataria tendrá derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.</b> Sin comisiones ni gastos, tan solo tendrá que abonar los intereses pactados hasta la fecha de reembolso.  |
| Consulta de una base de datos                 | En el proceso de análisis de riesgo crediticio se consultan ficheros de solvencia económica y riesgos de crédito. En caso de que la solicitud sea rechazada, la parte prestataria será informada, de forma gratuita, a través de carta y/o email. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por una ley o por el Derecho de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de la seguridad pública.  |
| Derecho a un proyecto del contrato de crédito | <b>La parte prestataria tendrá derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted un contrato de crédito.</b>  |

**MUY IMPORTANTE:**

ES IMPRESCINDIBLE QUE CONSULTE CUALQUIER CUESTIÓN Y SOLICITE ACLARACIÓN DE AQUELLOS ASPECTOS QUE LE GENEREN DUDA CON LA OFICINA DE BANCA PUEYO DONDE ESTÉ REALIZANDO ESTA GESTIÓN, Y QUE NO FIRME EL CONTRATO HASTA QUE SE HAYAN RESUELTO TODAS LAS DUDAS QUE LE HAYAN PODIDO SURGIR.

Banca Pueyo ha facilitado al Solicitante del crédito las explicaciones adecuadas y suficientes, atendiendo a las necesidades y situación financiera del mismo, sobre los distintos productos que ofrece para que pueda comprenderlos y decidir cuál es el que más se adapta a sus intereses.

Asimismo, el Banco le ha informado de la posibilidad de consultar en cualquiera de sus oficinas, la página web de la entidad, o en la página web del Banco de España, la información sobre las comisiones y tipos de interés más habituales que se aplican a las operaciones celebradas entre Banca Pueyo y sus clientes.

Durante este proceso, no se le ha ofrecido ningún servicio de asesoramiento en materia bancaria, ni el Banco le ha hecho una recomendación atendiendo a su situación patrimonial con respecto al producto/ servicio, ni se ha presentado como idóneo para su perfil. El Solicitante reconoce y acepta lo anterior.

RD\_0091

**Recibí**

|  |
|--|
|  |
|--|